

FACULTAD DE LENGUAS

Sesión Ordinaria: 23 de agosto de 2023.

ACTA N° 11

Presidencia de la señora decana, Dra. Graciela FERRERO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Ab. Pablo Pulisich

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: PERRERO, Silvina; BORTOLÓN, Mariela; WILKE, Valeria; FURLAN, Gina; SAN MARTÍN, Gimena; PÉREZ, Ana; DREWNIAC, Florencia; RUARTE, Claudia.

Egresados: BOMBELLI, Griselda; JUÁREZ, Myriam.

Estudiantes: MONUTTI, Marina; CASAS, María Lourdes; PERALTA PORCEL, Maximiliano; BASELICA, Pablo; OLMOS, Julián.

No Docentes: GONZÁLEZ LEAHY, Luz.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Graciela FERRERO
VICEDECANA: Mgter. María Belén OLIVA

Titulares:

Suplentes:

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Silvina PERRERO
 Mariela BORTOLON
 Valeria WILKE

Ana María BOCCA
 Irene AUDISIO

Por los Profesores Adjuntos:

Gina FURLAN
 Gimena SAN MARTIN
 Ana PEREZ

Marta BADUY
 Florencia GIMENEZ
 Natalia GOMEZ CALVILLO

Por los Auxiliares de la Docencia:

María Josefina DIAZ
 Florencia DREWNIK
 Pablo Ezequiel CARPINTERO

Juan pablo TORRES
 Cassia NEVES LACERDA
 Claudia RUARTE BRAVO

Por los Egresados:

Griselda E. BOMBELLI
 Myriam JUAREZ

Sandra Marta María GASTALDI
 Agustín Alejandro FERREYRA

Por los Estudiantes:

María Lourdes CASAS
 Maximiliano PERALTA PORCEL
 Miqueas Julián OLMOS
 Luciana DUTTO MARTÍNEZ
 Marina MONUTTI
 Virginia SCHMIRA

Victoria MUÑOZ LUCERO
 Roberto Santiago CEJAS
 Abigail Rocío NASANOVSKY
 Pablo BASELICA
 Jazmín BONAVIA
 Agustina Paula BERGERO

Por el Personal No Docente:

Mario Alberto CAVAGLIATO

Luz GONZALEZ LEAHY

SUMARIO.

- I - ACTA N°10 de 9 de agosto de 2023.
 - II - SEÑORA DECANA. INFORME. Pág. 4.
 - III - SECRETARÍA HCD. INFORME. Pág. 5.
 - IV - CONSEJERO. MANIFESTACIONES. Pág. 5.
 - V - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 7.
 - VI - RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 7.
 - VII - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 10.
 - *Comisión de Enseñanza: 1 y 2.*
 - *Comisión Conjunta: 1 a 5.*
 - VIII - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 15.
-

-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de agosto de 2023, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la Dra. Graciela FERRERO y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 10.10.

I. ACTA

- Se da cuenta del Acta N°10 de 9 de agosto de 2023, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.

II. SEÑORA DECANA. INFORME

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Quiero informarles que se han presentado ante el CIN, con carácter de urgente para su tratamiento, cinco resoluciones del Ministerio de Educación que Perczyk ha encomiado que se consideren para ser resueltas previo al cambio de gobierno. Son importantes porque establecen un criterio con respecto a nuestro proceso de reforma de planes de estudio. Muchos de sus contenidos han surgido desde Córdoba, pero su formulación ha sido realizada por el Ministerio de Educación. Una se refiere al acortamiento de las carreras, es decir hay una sensible reducción del número de horas para las carreras, que fija un mínimo y un máximo, y eso marca una impronta. Está en tratamiento y ya existe ahí un criterio con respecto a la extensión real desmesurada de nuestras carreras de grado, porque una cuestión es el número de años y otra la duración real, lo que ha sido tenido en cuenta en los considerandos de la resolución fijándose un criterio, contemplando además la extensión de las titulaciones intermedias y la ponderación de las mismas.

Otra resolución se refiere a los créditos universitarios, desde la perspectiva de los estudiantes, para la reducción de las carreras, es decir las asignaturas se medirán por el trabajo que les significa a los estudiantes la preparación de los exámenes intermedios y final. Esta iniciativa, vigente en normativas europeas, es interesante y amerita un estudio profundo para tener una idea de la extensión de la

reducción de horas, lo que beneficiará también el tránsito de los estudiantes. Además, están siendo analizados los estándares de las carreras de posgrado, de lo que participa la profesora Romano en reuniones de la CAC Posgrado, convocadas con una cierta agilidad para resolver esta cuestión, y existe otra resolución vinculada a la distancia, que todos los expertos juzgan como antigua, es decir ha sido trabajado hace un tiempo y ya la distancia evolucionó; nos sirve también como instrumento para nuestro proceso de reforma la institucionalización del Meet, como una forma de aligerar la asincronía. Se han conformado comisiones de los respectivos superiores para el tratamiento de estos temas.

Por otro lado, informarles que por primera vez se constituyó, ayer en el Consejo Superior, la comisión de Géneros, Identidades y Diversidades, la cual integro. Nos reuniremos el próximo viernes para la determinación de una agenda. Se enviaron a la mencionada comisión ciertos expedientes que tenían la necesidad de ser leídos desde la perspectiva de género y todo lo que produzca esta comisión será volcado, con la participación de la directora de Políticas de Género de la Universidad, para su trabajo en los distintos Consejos Directivos, para lograr elaborar una presentación a ser incorporada en la reforma estatutaria de la próxima asamblea.

En ese sentido, se nos encomendó la revisión de los Estatutos desde el punto de vista lingüístico, porque se trata de un texto antiguo y en muchas partes está marcado genéricamente. Estamos trabajando en una fórmula que deberá ser consensuada en el pleno del Consejo Superior para luego considerarse en la Asamblea, pero me parece importante la participación de la Facultad en este punto.

III.

SECRETARIA HCD. INFORME

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Desde la Secretaría del Cuerpo, informarles que se rectificó la resolución 154/2023, que aceptaba la renuncia de la profesora Miranda de Torres a la Comisión de Evaluación Docente puesto que debe ser el Honorable Consejo Superior quien la considere.

- *Se toma conocimiento.*

IV.

CONSEJERO. MANIFESTACIONES

CONS. PERALTA PORCEL. – Solicito la palabra para presentar un documento al Cuerpo, un posicionamiento sobre la actividad del país pos primarias y ante los dichos que ha habido sobre la educación pública y la ciencia en Argentina. Está

tomado del posicionamiento de la Federación Universitaria Argentina y lo hemos resumido en lo siguiente:

“En defensa de la educación y la ciencia

La Universidad Pública Argentina es un orgullo en todo el mundo. Es un modelo por su calidad y excelencia, y un ejemplo por ser pública e inclusiva y no arancelada. Es sinónimo de crecimiento y ascenso social.

Quienes la transitamos, los estudiantes, y quienes ya la transitaron y aún forman parte, docentes, no docentes y egresados, no debemos tolerar cualquier discurso, en especial un discurso político y de alcance nacional e internacional, que atenta contra su prestigio y trayectoria.

Ningún país puede progresar ni crecer si no invierte en educación pública de calidad. Ningún país se desarrolla en forma equitativa si no invierte en ciencia y tecnología. Renunciar a nuestro modelo de Universidad es entregar nuestro futuro, y de la crisis no se sale dinamitando nuestras bases históricas de integración social y equidad.

La crisis inflacionaria que atraviesa el país gracias al gobierno de turno ha castigado el presupuesto universitario a nivel nacional, sumado a los discursos falsos y perversos que pretenden avanzar sobre el sistema universitario mercantilizando la educación.

No somos ajenos a la crisis política y social que atravesamos, pero estamos convencidos que la única manera de salir de ella es invirtiendo en educación.

Ante todo esto, desde Franja Morada Lenguas, como defensores de la educación pública, de calidad e inclusiva, reclamamos bien en alto nuestro derecho humano básico y universal a la educación e invitamos a este cuerpo a una jornada interclaustró de discusión e introspección.

A 40 años de democracia, elijamos apostar por una sociedad más inclusiva y más justa.

La educación, la ciencia, la tecnología y la investigación NO SE VENDEN”

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Justamente ayer hubo un pronunciamiento del Consejo Superior en este sentido, en defensa de la educación pública y las instituciones de ciencias y técnica. Estos posicionamientos en este tipo de discusión no son meramente declarativos y la propuesta de la jornada interclaustró es sumamente valiosa, porque es el momento en el que tenemos que repensar los beneficios y las proyecciones que puede tener la educación en la que creemos, ya que aquí estamos. De manera que me parece muy alentador como propuesta.

**V.
ASUNTOS ENTRADOS**

RENUNCIA

1. EXP-UNC: 654557/2023 CAUSANTE: PROF. NADIA DER OHANNESIAN ASUNTO: **PRESENTA SU RENUNCIA A CARGOS DOCENTES.-**

2. EXP-UNC: 694584/2023 CAUSANTE: PROF. LAURA FANDIÑO ASUNTO: **PRESENTA SU RENUNCIA A CARGO DOCENTE EN CÁTEDRA DE ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y PREPARACIÓN DE CORPUS I - SECCIÓN ESPAÑOL.-**

SOLICITUD

3. EXP-UNC: 382929/2023 CAUSANTE: ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS F.L. SOLIC. AL H.C.D. LA ACEPTACIÓN DE POSTULANTES DE LA 5ta COHORTE.- ASUNTO: **ACEPTACIÓN NUEVO POSTULANTE.-**

PROPUESTA

4. EXP-UNC: 640778/2023 CAUSANTE: OFICINA DE DIPLOMATURAS F.L. ASUNTO: **ELEVA PLAN DE ESTUDIO "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN PRÁCTICAS DEL LENGUAJE".-**

PRORROGA

5. EXP-UNC: 599231/2023 CAUSANTE: PROF. IVANA ALOCHIS ASUNTO: **SOLIC. PRÓRROGA EN CARGO DE P.A.D.SE. DE CÁTEDRA LENGUA CASTELLANA I, SECC. COMÚN.-**

- El H. Cuerpo se constituye en comisión.

- Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Se girará a la Comisión de Enseñanza el asunto entrado 3, a la Comisión Conjunta el asunto entrado 4 y se considerarán sobre tablas los asuntos entrados 1, 2 y 5.

- Asentimiento.

**VI.
RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM**

1. **RD 1617 /2023** Designar con carácter interino a la Profesora Valentina SANTA CRUZ (Leg. N° 53.735) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto

D.S.E. (110) en la Cátedra LITERATURA DE HABLA INGLESA I y LITERATURA DE HABLA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 26 de julio hasta el 24 de agosto de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

2. **RD 1618 /2023** Designar con carácter interino a la Profesora Mariana EMMA Y GOTTERO (Leg. Univ. N° 40.057) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los MÓDULOS DE INGLÉS II –FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS- desde el 7 de agosto hasta el 7 de noviembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

3. **RD 1620 /2023** Designar con carácter interino a la Profesora Cecilia NÚÑEZ (Leg. Univ. N° 51.659) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los MÓDULOS DE INGLÉS I –FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS- desde el 7 de agosto hasta el 7 de noviembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

4. **RD 1640 /2023** Dejar sin efecto la licencia otorgada por Resolución RD-2023- 485-E-UNC-DEC#FL en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA – Sección Inglés- a partir del 1 de agosto de 2023.- (RD-2023-485-UNC-DEC#FL - Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA – Sección inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA –Sección Inglés- a la Profesora Nadia DER-OHANNESIAN (Leg 44.386) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 1 de marzo de 2024).-

- Se vota y es **APROBADA**.

5. **RD 1646 /2023** Justificar las inasistencias en que ha incurrido la Prof. Cecilia NÚÑEZ (Leg. 51.659), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 ((un) cargo de Profesor Ayudante "A" (119) en Módulos de Inglés - Facultad de Ciencias Médicas por el Art. 48°, Inc. h) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014, desde el 10 hasta el 13 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

6. **RD 1648 /2023** Designar con carácter interino a la Profesora Laura FANDIÑO (Leg. N° 45.705) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra DINÁMICA SOCIOCULTURAL LATINOAMERICANA DEL SIGLO XX - SECCIÓN ESPAÑOL-, desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

7. **RD 1649 /2023** Designar con carácter interino a la Profesor Martín TAPIA KWIECIEN (Leg. 45370) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad – Sección Español- desde el 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2023, o hasta tanto la Profesora Ivana Alochis se reincorpore a sus tareas docentes.-

- Se vota y es **APROBADA**.

8. **RD 1660 /2023** Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.E. (113) en la Cátedra Introducción a los Estudios Literarios - asignatura común- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Dinámica Sociocultural Latinoamericana del Siglo XX -Sección Español- a la Prof. Laura FANDIÑO (Leg. Univ. N°: 45.705) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 23 hasta el 25 de agosto de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

9. **RD 1667 /2023** Justificar la inasistencia del día 18 de agosto de 2023 a la Prof. María Victoria ALDAY (Leg. 29.453), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I con extensión a LINGÜÍSTICA II e HISTORIA DE LA LENGUA - Sección Francés- con funciones docentes en TALLER: PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICAS I - Sección Español- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO -Sección Francés- por el Art. 50°, Ap. 1 Inc. e) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014.-

- Se vota y es **APROBADA**.

10. **RD 1670/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Irma VARELA (Leg. Univ. N° 36.799) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la

Cátedra LENGUA CASTELLANA I –Asignatura Común desde el 7 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

11. **RD 1671/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Emilia HERRERA (Leg. Univ. N° 54.589) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS desde el 28 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

VII. DESPACHOS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1.

EXP-UNC: 606971/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA DE POSGRADO F.L. ASUNTO: SOLIC. AVAL AL H.C.D. DEL CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES EN TORNO A LA TRADUCCIÓN (EDICIÓN 2023).- La Comisión de Enseñanza, aconseja: **Otorgar aval académico para el Ciclo de conferencias virtuales en torno a la traducción, edición 2023, organizadas en el marco del Trayecto de Traductología de la Maestría en Traductología y la Secretaria de Posgrado.- SALA DE COMISIONES, 16 de agosto de 2023.-**

- Se vota y es **APROBADO**.

2.

EXP-UNC: 673991/2021 CAUSANTE: SEC. ACADÉMICA Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES FL - SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ UN CARGO DE P.ASIST.DSE EN MÓDULOS DE IDIOMAS - INGLÉS. ÁREA: CIENCIAS DE LA SALUD - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA ASUNTO: DESIGNACIÓN S/ ORDEN DE MÉRITO.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: **Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado ut supra. Designar a la Prof. Analy Daniela García, DNI 32.347.085, 1º en orden de mérito, en un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Módulo de Idioma Inglés, Área Ciencias de la Salud, Facultad de Odontología.- SALA DE COMISIONES, 16 de agosto de 2023.-**

- Se vota y es **APROBADO**.

COMISIÓN CONJUNTA

1.

*EXP-UNC: 637524/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: PRESENTA ACTUALIZACIONES EN EL PROCEDIMIENTO P/ DESIGNACIONES INTERINAS (RHCD-2021-221-E-UNC-DEC#FL).- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: Despacho por mayoría: **Aprobar el procedimiento para designaciones interinas (RHCD-2021-221-E-UNC-DEC#FL).**- SALA DE COMISIONES, 16 de agosto de 2023.-*

*Despacho por minoría: **No hacer lugar a la propuesta de actualizaciones de designaciones interinas y selección de aspirantes a cargos, de Secretaría Académica y sugiere en particular en el artículo 15 habilitar la convocatoria a docentes de otras facultades y/o universidades (egresados o con cargo) desde la primera instancia.**- SALA DE COMISIONES, 16 de agosto de 2023.-*

CONS. BOMBELLI. – Quiero expresar que no me queda claro lo que aconseja el despacho por minoría.

CONS. WILKE. – No participé de la reunión de comisión y si bien vi el expediente no comprendí cuáles son las propuestas realizadas por Secretaría Académica, los cambios que propone.

CONS. BOMBELLI. – Las leímos en comisión y producto de ello confeccionamos el despacho que figura por mayoría.

CONS. GONZÁLEZ LEAHY. – Corresponde a una revisión y adaptación del procedimiento en cuanto a la parte digital.

CONS. BOMBELLI. - Manteniendo el espíritu del reglamento

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Considero que el despacho de minoría está mal formulado.

CONS. PÉREZ. – Puede ser un problema de formulación. Nosotros proponemos no hacer lugar a la propuesta en general por observar un artículo, pero es una cuestión de redacción.

En particular nuestra observación tiene que ver con el artículo 15 del Reglamento que reafirma y naturaliza esta práctica tan arraigada en cuanto a estas selecciones cerradas, y que argumentamos porque en realidad esto impide que otros docentes, en primera instancia, y egresados de otras universidades puedan presentarse, que puedan ser idóneos también, competentes para ocupar el cargo.

Por otro lado, mencionamos que en términos académicos este tipo de prácticas endogámicas, que ya las tiene el proceso de selección por el movimiento interno de la cátedra, por la protección de los recursos que existe en la cátedra en estos procesos de acceso a cargos, promueven una suerte de estancamiento. Una apertura metodológica, teórica, podría ser posible desde la primera instancia cuando las selecciones son abiertas, que es lo que hemos manifestado siempre.

Observamos en particular dicho artículo, pero sobre lo demás estamos de acuerdo y tal vez amerite una reformulación del despacho de minoría. Existen un conjunto de cuestiones, pero tiene que ver con la aplicación de la reglamentación. En particular también hay un planteo de profesores de secciones comunes que tienen en su equipo de cátedra docentes de otras unidades académicas y están interesados en presentarse a una selección docente y están impedidos de hacerlo.

CONS. BOMBELLI. – Comentamos en la comisión que los concursos son abiertos.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Toda normativa posee también un carácter tuitivo con respecto al trabajo docente y a la especificidad disciplinar. En las secciones comunes existen títulos concurrentes, que se superponen, de la Licenciatura en Comunicación Social o en Letras Modernas o Clásicas de la Facultad de Filosofía, y es una situación inequitativa con respecto a la cobertura habitual que tienen esas materias que se dictan en lenguas extranjeras, sentido en el cual se estableció esa primera, aparente, protección en las selecciones internas, como hacen otras facultades. Es ése el sentido, de todas formas, todo amerita ser revisado.

CONS. BOMBELLI. – Se podría realizar una moción a los fines que se redacte nuevamente el despacho de minoría y quede más claro. Si hay acuerdo se podría pasar a un cuarto intermedio de diez minutos.

- *Se produce un diálogo entre los consejeros.*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Si hay asentimiento se pasará a un cuarto intermedio de diez minutos.

- *Asentimiento.*

- *El H. Cuerpo pasa a cuarto intermedio.*

- *Vuelto a sesión pública, dice la*

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Tiene la palabra la consejera Pérez para dar cuenta de la reformulación del despacho de minoría.

CONS. PÉREZ. – La propuesta de despacho por minoría es la siguiente: “No hacer lugar a la propuesta de actualizaciones de designaciones interinas y selección de aspirantes a cargos de Secretaria Académica en virtud de no acordar con el artículo 15”.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se votará la moción de aceptación de la reformulación del despacho por minoría.

- Se vota y es **APROBADA.**

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Ahora bien, corresponde considerar el despacho de mayoría.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Se tomará la votación por Secretaría.

- *Votan por la afirmativa, los consejeros Ferrero, Bortolón, Furlan, San Martín, Drewniak, González Leahy, Bombelli, Juárez, Monutti, Casas, Peralta Porcel y Baselica.*

- *Votan por la negativa, los consejeros Wilke, Pérez, Ruarte y Olmos.*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se han pronunciado doce consejeros por la mayoría y cuatro por la negativa.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Ha resultado aprobado el despacho por mayoría.

2.

*EXP-UNC: 649757/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: PRESENTA PROPUESTA P/ MODIFICAR PROCEDIMIENTO P/ CONVOCATORIA DE ASPIRANTES AL ORDEN DE MÉRITO P/ DICTAR EL CICLO DE NIVELACIÓN DE LA F.L.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: Despacho por mayoría: **Aprobar la propuesta para modificar el procedimiento para convocatoria de aspirantes al orden de mérito para dictar el ciclo de nivelación.- SALA DE COMISIONES, 16 de agosto de 2023.-***

*Despacho por minoría: **No hacer lugar al procedimiento para convocatoria de aspirantes al orden de mérito para dictar ciclo de***

nivelación de la FL. En particular sugiere modificar el Art. 4 “Podrán postularse a la convocatoria quienes se desempeñen en nuestra Facultad en cargos docentes designados por concurso o selección docente y egresados de grado de esta unidad académica como así también docentes y egresados provenientes de otras unidades académicas”. SALA DE COMISIONES, 16 de agosto de 2023.-

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Se tomará la votación por Secretaría sobre el despacho de mayoría.

- Votan por la afirmativa, los consejeros Ferrero, Bortolón, Furlan, San Martín, Drewniak, González Leahy, Bombelli, Juárez, Monutti, Casas, Peralta Porcel y Baselica.

- Votan por la negativa, los consejeros Wilke, Pérez, Ruarte y Olmos.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se han pronunciado doce consejeros por la mayoría y cuatro por la negativa.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Ha resultado aprobado el despacho por mayoría.

3.

EXP-UNC: 181621/2022 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR CARGO DE P.T.D.S. EN CÁTEDRA DE FONÉTICA, FONOLOGÍA, MORFOLOGÍA ESPAÑOLAS Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD - SECC. ESPAÑOL - ASUNTO: DICTAMEN ASUNTOS JURIDICOS.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: **Atento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, no hacer lugar a las impugnaciones interpuestas en contra del dictamen del jurado en los votos de las Profesoras Area y Támola.**

Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado ut supra. Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso del Prof. Martín Sebastián Tapia Kwiecien, DNI 28.654.815, en un cargo de PROFESOR TITULAR DS (103) en la asignatura Fonética, Fonología, Morfología Españolas y Principios de Contrastividad, Sección Español.- SALA DE COMISIONES, 16 de agosto de 2023.-

- Se vota y es **APROBADO.**

4.

EXP-UNC: 599371/2021 CAUSANTE: SEC. ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR 1 CARGO DE P.T.D.S. EN DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA MATERNA Y COMO LENGUA EXTRANJERA - SECC. ESPAÑOL.- ASUNTO: PROF. MENTI CONTESTA TRASLADO.- *La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: **Elevar las actuaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C. a sus efectos.*** - SALA DE COMISIONES, 16 de agosto de 2023.-

- Se vota y es **APROBADO.**

5.

EXP-UNC: 620092/2023 CAUSANTE: PROF. MARCOS FLAVIO CARMIGNANI ASUNTO: SOLIC. LICENCIA POR ESTUDIO.- *La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: **Conceder licencia con goce de haberes al Profesor Marcos Flavio Carmignani, Leg. Univ. N° 41.440, en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple (103), en la asignatura Latín I y Latín II, Sección Portugués desde el 15 de septiembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023 inclusive, de acuerdo a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91 (T. O. 1600/00).*** - SALA DE COMISIONES, 16 de agosto de 2023.-

- Se vota y es **APROBADO.**

VIII.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se considerará sobre tablas el asunto entrado 1, expediente n°654557/2023, a través del cual la profesora Nadia Der Ohannesian presente su renuncia a cargos docentes.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se propone aceptar la renuncia a la profesora Nadia Der Ohannesian, a un cargo interino de Profesor Asistente de dedicación exclusiva y a un cargo interino de Profesor Asistente de dedicación simple en la asignatura Introducción a la Literatura de Habla Inglesa, Sección Inglés, a partir del día 1° de agosto de 2023.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA.**

2.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Asimismo, en el asunto entrado 2, expediente n°694584/2023, por el que la profesora Laura Fandiño presenta su renuncia a cargo docente en la cátedra de Estudios Textuales del Español Contemporáneo y Preparación de Corpus I, sección Español.

- Se da lectura de la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se sugiere, en consecuencia, aceptar la renuncia a la profesora Fandiño a partir del 1 de agosto de 2023.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA.**

3.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – En igual sentido, por último, en el asunto entrado 5, expediente n°599231/2023, la presentación de la profesora Ivana Alochis de solicitud de prórroga en cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra Lengua Castellana I, sección Común.

- Se da lectura de la presentación efectuada.

- El H. Cuerpo se constituye en comisión.

- Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se sugiere hacer lugar a la solicitud de la profesora Alochis y solicitar al Honorable Consejo Superior prorrogue la designación en el cargo de referencia.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA.**

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11.00.

frd.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: Acta N° 11 - 23/08/2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.